

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 119-2023-MDSM/CS-1

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE
EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
EDUCACION PRIMARIA EN EL IE 86385 TEOFILO MAGUIÑA CUEVA DEL CENTRO
POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI,
DEPARTAMENTO DE ANCASH**

En el distrito de San Marcos, a los 12 de diciembre del año 2023, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10.00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04-Designacion de comité de fecha 16 de noviembre; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 101-2023-MDSM/CS-1** cuyo objeto es CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN EL IE 86385 TEOFILO MAGUIÑA CUEVA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, a fin de APERTURAR LA OFERTA ECONOMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCION			
Presidente	Ing. Sandro Martin Cribillero Figueroa	Dependencia	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer miembro	Ing. Mayer Miranda Mautino	Dependencia	SUB GERENTE DE EJECUCION DE INVERSIONES PUBLICAS
Segundo miembro	Lic. Adm. Kenny Santiago Reyes Muñoz	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

2. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA

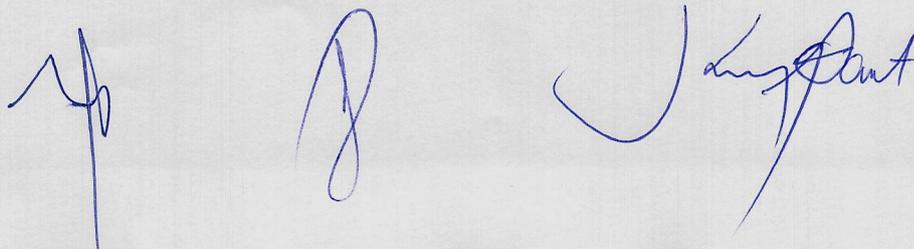
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 12 de diciembre 2023, el siguiente postor paso a la etapa de evaluación económica, en vista que obtuvo el puntaje técnico de (100) cien puntos, de acuerdo a los establecido en las bases:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Puntaje por Evaluación Técnica
10700275260	CONSORCIO TEOFILO MAGUIÑA	100

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta técnica del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO TEOFILO MAGUIÑA	135,641.00	100%

De conformidad con el artículo de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en mas del 10% y se rechazan las ofertas que se encuentran por debajo en un 20% del promedio de las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial.



Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el articulo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE
A. PRECIO		
La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio mas bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.	CONSORCIO TEOFILO MAGUIÑA	Al ser la oferta más baja obtiene un puntaje de 100 puntos

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razon Social/Postor	Puntaje Tecnico (PT)C1	Puntaje Economico (Pei)C2	Puntaje Total	Bonificacion		TOTAL
				Micro y Pequeña Empresa (5%)	Provincia o Provincias colindantes (10%)	
CONSORCIO TEOFILO MAGUIÑA	80	20	100	5		105

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es **CONSORCIO TEOFILO MAGUIÑA** al haber obtenido el mayo puntaje total de la evaluación técnica y económica; y de las bonificaciones según los anexos con un monto ofertado de S/. 135,641.00 (Ciento treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y uno con 00/100 soles).

4. ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor **CONSORCIO TEOFILO MAGUIÑA** con RUC N° con un monto ofertado de 135,641.00 (Ciento treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y uno con 00/100 soles).